

21 ABR 2015

EX. Nº **657** /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Nota de Cobro Esc. Pública Nº 4943 de fecha 24 de marzo de 2015, de don Andrés Vega Alvarado, Notario Público, por la suma total de \$40.000.-

2) Memorándum Nº 91 de fecha 26 de marzo de 2015, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Andrés Vega Alvarado, por los servicios notariales prestados de Reducción a Escritura Pública Contrato Comodato celebrado con el Club House Parque San Francisco.

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Andrés Vega Alvarado, por la suma de \$40.000.- (cuarenta mil pesos), de acuerdo a la Nota de Esc. Pública Nº 4943 de fecha 24 de marzo de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

